

«Escudo partido. Primero de azur con un monasterio de plata. Segundo de plata con un árbol de boj de sinople con raíz. En punta, entado de gules con una moneda de oro. Al timbre, la corona real cerrada».

«Bandera castellana, entada en bajo de plata y resto de gules. En el todo, un boj de sinople con raíz».

Segundo: Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Bugedo.

Tercero: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 29 de marzo de 1999.

El Presidente,
Fdo.: VICENTE ORDEN VÍGARA

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1999, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Castil de Peones.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 11 de marzo de 1999, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero: Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico y Bandera municipal tramitado por el Ayuntamiento de Castil de Peones, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo en sinople, un puente de plata sobre ondas de agua de azur y plata. A cada extremo del puente, un macero de plata y en la cabeza del escudo, un reloj de sol de plata. Bordadura de gules, con ocho torres de oro. Al timbre, la corona real cerrada».

«Bandera castellana enclavada en alto, arriba de rojo, debajo de azur heráldico. Arriba, en cada extremo un macero de plata».

Segundo: Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Castil de Peones.

Tercero: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 29 de marzo de 1999.

El Presidente,
Fdo.: VICENTE ORDEN VÍGARA

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1999, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de Escudo Heráldico de Fuentenebro.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 11 de marzo de 1999, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero: Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico tramitado por el Ayuntamiento de Fuentenebro, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo partido y medio cortado. Primero, en gules, castillo de oro, donjonado, mazonado de sable y aclarado de azur. Segundo, fuente de oro en sinople. Tercero, enebro de sinople en oro. Al timbre, corona real cerrada».

Segundo: Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Fuentenebro.

Tercero: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 29 de marzo de 1999.

El Presidente,
Fdo.: VICENTE ORDEN VÍGARA

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1999, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Herrán.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 11 de marzo de 1999, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero: Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico y Bandera municipal tramitado por la Junta Vecinal de Herrán, conforme al diseño acordado por la Junta Vecinal, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo en campo de azur, una torre de plata acompañada en los flancos de dos encinas con raíz y dos piedras de molino, apoyadas en ellas, una a cada lado, todo sobre terrasa de sinople, en el jefe, una estrella de David de plata y en punta, ondas de agua, de azur y plata al timbre, corona real cerrada».

«Bandera castellana, proporción 1:1, quinta vertical doble verde y central de azul. En el todo, una torre de plata mazonada de sable y surmontada de una estrella de David de plata».

Segundo: Dar traslado del Acuerdo a la Junta Vecinal de Herrán.

Tercero: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 29 de marzo de 1999.

El Presidente,
Fdo.: VICENTE ORDEN VÍGARA

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1999, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Lences de Bureba.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 11 de marzo de 1999, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero: Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico y Bandera municipal tramitado por la Junta Vecinal de Lences de Bureba, conforme al diseño acordado por la Junta Vecinal, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo en campo de azur, un puente de plata mazonado de sable acamado en su flanco diestro, de un campanario de su color mazonado de sable con dos campanas, escuson heráldico y una cruz de oro. En su flanco siniestro un árbol con raíz de su color, liado de una sierpe, mirando